

Nº 328/SEC/16

Valparaíso, 25 de noviembre de 2016.

A Su Excelencia la  
Presidenta de la  
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el  
Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Sustitúyense, en el inciso tercero del artículo 66 A de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, la expresión “las letras” por “los incisos”, y la frase “no podrán ser reelegidos” por la siguiente: “podrán ser reelegidos por una sola vez, previa participación en el proceso de selección señalado en el inciso precedente”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa de ley tuvo su origen en moción de los Honorables senadores señora Lily Pérez San Martín y señores Víctor Pérez Varela, Eugenio Tuma Zedán y Patricio Walker Prieto, y del ex senador señor José Antonio Gómez Urrutia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL  
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario General del Senado